



## Circular de la Federación del Rodeo sobre Rodeos de Primera Categoría con Puntos Limitados a 25 colleras



Esta es información oficial de nuestra entidad rectora.

FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO

CIRCULAR N° 20

SANTIAGO, 27 de agosto de 2014.

DE: FEDERACION DEL RODEO CHILENO

A : SEÑORES PRESIDENTES DE ASOCIACIONES DEL RODEO

CHILENO.

**REF: RODEOS DE PRIMERA CATEGORIA CON PUNTOS  
LIMITADOS A 25 COLLERAS \_\_\_\_\_**

De nuestra consideración:

El Directorio de la Federación del Rodeo Chileno, provisoriamente y de acuerdo al Art. 38 indica:

**RODEOS DE PRIMERA CATEGORIA CON PUNTOS LIMITADOS**

**Art. 290 letra c: Estos rodeos podrán limitar la participación a las PRIMERAS 25 COLLERAS de más alto puntaje que se hayan inscrito.**

a) Para este tipo de Rodeos la inscripción o aviso de participación de las colleras interesadas deberá ser

**comunicado a la Asociación o Club organizador del rodeo el día lunes anterior al rodeo (o con cinco días de anticipación) de tal forma que la Asociación o Club que realiza este tipo de rodeo conteste a los inscritos el día martes (o con cuatro días de anticipación), con esto solamente las colleras que queden fuera de las 25 con mayores puntajes puedan avisar el día miércoles de su participación en otros rodeos de primera categoría , incluidos rodeos de esta categoría.**

**b) La collera interesada en participar de un rodeo de esta categoría deberá enviar solo un aviso de participación por fecha calendario, es decir su postulación será a un solo rodeo y no a todos los que aparezcan en una misma fecha calendario.**

**c) Para el caso de participación hasta el 30 de Septiembre de caballos que se hayan completado el año anterior y se inscriban al sorteo estos caballos participarán con dos puntos para los efectos del derecho de participación.**

**d) De ocurrir algún empate entre colleras de igual puntaje el criterio a usar será por orden de inscripción.**

**e) Estos rodeos se llamarán en el calendario como : Rodeo Primera con Puntos Limitados a 25 Colleras.**

Señor presidente, agradecemos a Ud. difundir a la mayor brevedad esta importante información a los clubes y socios de su jurisdicción.

**Atentamente saludamos,**

**FELIX ORTIZ SALAYA**

**Gerente General**